



ACTA DE INSPECCIÓN

/
funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se ha personado el 16 de febrero de 2021 en las dependencias de la empresa Ensayos No Destructivos, SLL (END, SLL), sita en el polígono Industrial Astikene, c/ Errotazarre, nave 32, del término municipal de Derio (Bizkaia), para inspeccionar la recogida de material radiactivo por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA, SME, MP (ENRESA) y su posterior transporte en la expedición con referencia PR/2021/007, con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril; transporte en el cual ENRESA era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por conductores de ENRESA, en presencia de _____, en representación de la empresa END, SLL.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes

INSPECCIÓN

OBSERVACIONES

- El transporte era realizado por medio de una furgoneta marca _____ matrícula _____ la cual a su llegada iba señalizada con tres placas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Radioactive" y el trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y con dos paneles naranja sin detallar número de materia peligrosa: uno en el frontal y otro en la trasera del vehículo.
- Para dicha furgoneta se disponía de certificado de ausencia de contaminación emitido por el servicio de Protección Radiológica de ENRESA en El Cabril en fecha 11 de febrero de 2021.
- En el vehículo se encontraban dos dosímetros de área: uno colocado en cabina (porta FM 101; 25/1/2021) y otro en la zona de carga (porta FM-102; 25/1/2021); ambos a ser leídos en el _____
- La furgoneta contaba con un detector de radiación marca _____ con etiqueta que indicaba había sido calibrado por la "SALCAL" (sala de calibración) de ENRESA en fecha 15 de octubre de 2020 y verificado por ENRESA el 27 de noviembre de 2020, y con fechas para próxima verificación 27 de mayo de 2021 y calibración 15 de octubre de 2024.
- Disponía además de un equipo para medida de contaminación superficial marca _____ modelo _____, dotado de sonda. Ambos han sido verificados por ENRESA el 25 de agosto de 2020 y tienen el 25 de febrero de 2021 como fecha para su siguiente verificación.
- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg: uno en la cabina y otro en la zona de carga; dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases para ella; así como de protectores oculares, batas, buzos, calzas, máscaras, guantes de protección, líquido lavaojos (en el envase de cartón -cerrado- no figuraba la fecha de caducidad) y botiquín.
- El vehículo era conducido por _____ con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, válido hasta el 7 de abril de 2022, portando un dosímetro personal _____ y un dosímetro de lectura directa _____
- También era conductor para el vehículo _____, quien disponía de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 válido hasta el 8 de marzo de 2026 y portaba un dosímetro personal _____ y un dosímetro de lectura directa (DLD) _____
- Antes de la retirada a efectuar en END, SLL en la furgoneta viajaban los siguientes bultos, en cada uno de los cuales se detallaba Enresa como remitente y destinatario:



1. Un contenedor Enresa tipo I, bidón de 90 litros, nº B422, utilizado como sobreembalaje. Este bidón B422 se encontraba etiquetado como UN 2916, material radiactivo, bulto del tipo B(U). También disponía de señalización romboidal con la categoría II-Amarilla, Am-241; IT = 0; (7). El contenedor estaba cerrado mediante ballesta metálica y tornillo con precinto Enresa E001957.

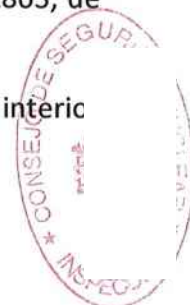
Según su anexo a la carta de porte en su interior viajaba un bulto B(U) [(E) 2767/147 (I) 2775/42] con precinto E01956, con contenido en Am-241, procedente de la empresa

Asimismo, en la copia del albarán de recogida de residuos, firmada por ENRESA y por el supervisor de en las siguientes unidades de contención figuraba el radionucleido Am-241.

- BI/0019/2020/098/001: 3884 LA.
- BI/0019/2020/098/002: 6789 LA.
- BI/0019/2020/098/003: 7657 LV.
- BI/0019/2020/098/004: 1965 LV.

2. Otro contenedor Enresa tipo III, bidón de 220 litros, nº CP04556, UN 2908, embalaje vacío.

- Los dos bidones estaban sujetos a la furgoneta por medio de cinchas con tensores.
- En dichas condiciones se midieron las siguientes tasas de dosis sobre la furgoneta de transporte:
 - en contacto con la parte trasera de la furgoneta.
 - con los laterales de la furgoneta.
- El material radiactivo a ser retirado de END, SLL eran tres gammágrafos marca los tres equipos sin fuente radiactiva. Este hecho fue comprobado por la inspección mediante los certificados de retirada de las fuentes de Ir-192, emitidos por y vistos durante la inspección de control a la IRA/2863, de titularidad END SLL, realizada el mismo día 16 de febrero de 2021.
- Los tres equipos de gammagrafía se encontraban almacenados en el interic del bunker de la instalación, dentro de un arcón.



- Los tres gammágrafos estaban etiquetados mediante cinta adhesiva con la leyenda “Atención material radiactivo” con trébol radiactivo y las siguientes etiquetas de la UTPR de ENRESA:
 - 1.
 - 2.
 - 3.
- Estando los gammágrafos preparados, ya fuera del almacenamiento y en el suelo, para formar el bulto de transporte, se midieron los siguientes valores de radiación:
 - en contacto lateral con el gammógrafo n/s 175.
 - en contacto lateral con el gammógrafo n/s 192.
 - en contacto lateral con el gammógrafo n/s 280.
- Antes de formar el bulto, sobre cada uno de los gammágrafos el personal de ENRESA colocó una etiqueta con los siguientes códigos de unidad de contención:
 -
 -
 -
- A continuación, los tres gammágrafos fueron trasladados a la furgoneta de transporte e introducidos en el bidón de 220 litros nº CP04556; mediante material amortiguador fueron acomodados en su interior. Por último, el contenedor fue cerrado mediante ballesta metálica y tornillo.
- En el bulto así formado (bidón nº CP04556) se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - en contacto lateral con el bidón.
 - a 1 m de distancia del bidón.



- El personal de ENRESA actualizó la carta de porte alcanzando una actividad total acumulada de con índice de transporte igual a 0. También rellenó el anexo a la carta de porte de esta retirada en cuyo apartado de observaciones reflejaron "3 gammágrafos con blindaje de uranio empobrecido,
- El bidón CP04556 fue entonces etiquetado como UN 2912, material radiactivo, baja actividad específica (LSA-I) (BAE-I), no fisionable, clase 7 (E), y se le colocó etiqueta romboidal con la categoría I-blanca, U-234, U-235 y U-238;
- Los dos bultos (B422 y CP04556) fueron de nuevo estibados en la parte posterior de la furgoneta sujetos mediante cinchas y tensores para el desplazamiento hasta Madrid.
- ENRESA cumplimentó y ambas partes firmaron el albarán correspondiente a esta recogida de residuos con código 2020/093/001 y Expedición PR/2021/007.
- Una vez el vehículo en orden de marcha se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - h en la cabina, a la altura de la cabeza del conductor.
 - h en el asiento del conductor.
 - en contacto con el lateral izquierdo de la furgoneta.
 - en contacto con el lateral derecho de la furgoneta.
 - en contacto con el portón trasero de la furgoneta.
 - a 1 m de cualquier punto de la superficie de la furgoneta.
- El transporte iba acompañado por la siguiente documentación:
 - Carta de porte para la expedición PR/2021/007.
 - Anexos a la carta de porte: uno para cada uno de los dos bultos radiactivos hasta el momento formados; CPO4556 y B422; este último utilizado como sobreembalaje para transporte y estiba. De ambos anexos se entregó copia a la inspección.
 - Albaranes de recogida de residuos para los elementos retirados.
 - Instrucciones escritas al conductor según el ADR: Actuaciones en caso de accidente o emergencia.
 - Hojas con indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia para los distintos tipos de mercancías peligrosas; entre ellas las de clase 7.
 - Teléfonos para emergencias: Protección Civil, CSN, Enresa en Madrid y Cabril.
- Las medidas de tasa de dosis realizadas por el inspector lo fueron con el detector marc Thermo Eberline ESM FH40G-L10 n/s 14591, calibrado en el Ciemat el 17 de julio de 2020.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 18 de febrero de 2021.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA A PARTE

En MADRID....., a 2 de MARZO.....de 2021.

Fdo.: ..

Puesto o Cargo.....DIRECTOR OPERA UNIVET.....



TRAMITE ACTA DE INSPECCIÓN PV-AIN/CON-57/ORG-0163/2021

Comentario general

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.

Madrid, a 1 marzo de 2021

Dirección Operaciones

DILIGENCIA

Junto con el acta tramitada el 2 de marzo de 2021 de referencia PV-AIN/CON-57/ORG-0163/2021 correspondiente a la inspección realizada el 16 de febrero de 2021 a un transporte de residuos radiactivos efectuado por Enresa, la Dirección de Operaciones de esa empresa acompaña un escrito "Trámite acta de inspección PV-AIN/CON-57/ORG-0163/2021" con un comentario adicional acerca de la publicación del acta.

Tal observación hace referencia a la información y/o documentación aportada durante la inspección y que tiene carácter confidencial. Esta no contradice el contenido del acta; podrá ser tenida en cuenta a efectos de la publicación del acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 3 de marzo de 2021.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

